

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1954

BUENOS AIRES,

0 1 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-11488-13-3 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma B. BRAUN MEDICAL S.A. solicita la inscripción de la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 669-038, correspondiente al producto de Nombre genérico / comercial aprobado: Filtro de infusión / B. Braun.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 669-038, denominado: Filtro de infusión / B. Braun. ARTICULO 2º - Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y que deberá



J



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1954

agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 669-038.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-11488-13-3

DISPOSICIÓN Nº

1954

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre genérico / marca: Filtro de infusión / B. Braun

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 0928/12 de fecha 13 de Febrero de 2012.

Tramitado por expediente Nº 1-47-13079-11-1.

| DATO IDENTIFICATO RIO A MODIFICAR Vida útil | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA Sterifix: 2 años Sterifix Paed y accesorios: Combi-Stopper, IN-Stopper y Stopper: 5 | MODIFICACIÓN / REVALIDACION AUTORIZADA Sterifix, Sterifix Paed y accesorios: Combi-Stopper, IN-Stopper y Stopper: 5 años. |
|---|--|---|
| | años. | |

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-669-038, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días. **0** 1 ABR 2014.

Expediente Nº 1-47-11488-13-3

DISPOSICIÓN Nº 195

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional